

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 1 de 14

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA MEDIANTE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU				
Radicado requerimiento	N/A No. Proceso de contratación SPO 2021 - 8				
Modalidad de selección	Solicitud Pública de Ofertas	Fecha del informe de evaluación	23/12/2021		
Cliente	N/A	Fecha del comité de gerencia con funciones de comité de contratación	23/12/2021		
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo		
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A		

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
No. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

### INFORMACIÓN LOGÍSTICA

### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó **el 10 de diciembre de 2021**, de manera física en el CID de la **ESU**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPO 2021-8**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	811.009.708 - 9	Rad. 2021108767
2	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A.	811.030.548 - 4	Rad. 2021108770
3	ALIANZA TERRESTRE SAS	830.087.371 - 2	Rad. 202108766



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 2 de 14

### 2. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El día 20 de diciembre de 2021, fue publicado el informe preliminar y puesto a consideración de los oferentes, durante dos (2) días hábiles (21 y 22 de diciembre de 2021), de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 21 del reglamento de contratación, en el cronograma del proceso y en el numeral 1.12 del pliego de condiciones, con el fin de que presentaran las observaciones y subsanaciones correspondientes. Lo anterior, dado que ninguna de las ofertas se encontraba habilitada, tal como se muestra a continuación:

Oferente	Verificación jurídica	Verificación técnica	Verificación financiera
COOPERATIVA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
ESPECIALIZADA DE			
TRANSPORTE -	*	1	
SERTRANS ,			the state of
VIAJES COLEGIOS Y	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
TURISMO SA –			
VIACOTUR S.A			
ALIANZA TERRESTRE SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Dentro de dicho término, se recibió por parte del oferente COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS a través del CID del 21 de diciembre de 2021, radicado 2021109192, los siguientes documentos

- a. Documentación para acreditar la implementación del SGSST (Tabla de valores debidamente firmada, Hoja de vida del designado y acreditación de experiencia del designado).
- b. Tarjetas de operación de los vehículos con placas SME233 BUSETA y EQW935 vigentes.
- c. Aporta Matriculas y/o Licencia de Tránsito de vehículos de transporte de carga
- d. Aporta las fichas técnicas de los vehículos híbridos (gasolina eléctrico) y/o eléctricos vehículos híbridos gasolina – gas).

Dentro de dicho término, también se recibió correo electrónico (el 21 de diciembre) y documentos radicados en el CID con el número 2021109212 el 22 de diciembre de 2021, del oferente VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A, en el que adjuntan 90 documentos, correspondientes a:

- a. La capacidad del representante legal suplente para contratar.
- b. Documentación para acreditar la implementación del SGSST (Certificación del curso, Hoja de vida del designado y acreditación de experiencia del designado).
- c. Tarjetas de operación de vehículos
- d. Aporta Matriculas o Licencia de Tránsito de vehículos de transporte de carga
- e. Aporta anexo 13 y documentos de los vehículos híbridos (gasolina eléctricos, eléctricos y/o gasolina gas)

Dentro de dicho término, también se recibió correo electrónico y subsanaciones a través del CID radicado 2021109204 del oferente ALIANZA TERRESTRE SAS, en el que adjuntan los siguientes documentos:



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 3 de 14

- a. Documento de respuestas y aclaraciones a los requisitos habilitantes solicitados a subsanar.
- b. Tarjetas de operación de vehículos
- c. Certificado de la compañía de seguros suramericana sobre el aseguramiento de los vehículos.

### 3. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos, experiencia y económicos.

#### 4. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó validando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de participación, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los criterios definidos en los pliegos de condiciones.

#### 5. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en el pliego de condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas SPO 2021 - 8, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

				1		
	VERIFICACION JURIDICA					
REQ	UISITOS HABILITANTES	Proponentes				
		COOPERATIVA	VIAJES COLEGIOS	ALIANZA		
		ESPECIALIZADA	Y TURISMO SA -	TERRESTRE SAS		
		DE TRANSPORTE	VIACOTUR S.A	. 1		
		- SERTRANS		Α		
1	Cédula de ciudadanía representante legal.	Cumple Cesar Augusto Hernández González – cc 98.557.110	Cumple Sandra Milena Gil Giraldo – cc 1.017.138.113	Cumple Luis Edison Aristizabal Alzate – cc 98.555.937		
2	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 1 mes).	Cumple 29/11/2021	Cumple 04/12/2021	Cumple 25/11/2021		
3	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	Cumple Aporta Autorización del consejo de administración con fecha del 9/12/2021	Aporta autorización mediante acta 235 del 7 de diciembre de	Cumple No requiere autorización.		



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 4 de 14

			2021 de la junta directiva	
4	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 1 mes). cuando aplique.	Cumple 29/11/2021	Cumple 04/12/2021	Cumple 25/11/2021
5	Registro único tributario - RUT.	Cumple Nit 811.009.708-9	Cumple Nit 811.030.548-4	Cumple Nit 830.087.371-2
6	Registro Único de Proponentes, expedido con una anterioridad no mayor a un (1) mes	Cumple 29/11/2021 Documento en firme.	Cumple 04/12/2021 Documento en firme.	Cumple 12/11/2021 Documento en firme.
7	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	Cumple PN 7/12/2021 PJ: 7/12/2021	Cumple PN 7/12/2021 PJ 7/12/2021	Cumple PN 23/11/2021 PJ 23/11/2021
8		Cumple PN 7/12/2021 PJ El documento	Cumple PN 7/12/2021 PJ El documento	Cumple PN 23/11/2021 PJ 23/11/2021
	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha	entregado no contaba con el NIT correcto por lo cual la entidad	entregado no contaba con el NIT correcto por lo cual la entidad	
	no anterior a 3 meses).	procede a su consulta y se adjunta al proceso. Con	procede a su consulta y se adjunta al proceso. Con	
		fecha del 20/12/2021	fecha del 20/12/2021	
9	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	Cumple PN 7/12/2021	Cumple PN 7/12/2021	Cumple PN 23/11/2021
10	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	Cumple PN 7/12/2021	Cumple PN 7/12/2021	Cumple PN 23/11/2021
11		Subsana y cumple	Subsana y cumple	Subsana y cumple
**	Documentación para acreditar la	Subsanó Tabla de valores, Hoja de	Subsanó el Certificado de	Subsanó aportando certificación de la
*	implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)	vida de la designada Estefany Quiros Mejía y	aprobación de actualización del curso vigente, Hoja de vida de la	aseguradora de riesgos laborales indicando el porcentaje de
		acreditación de experiencia de 1	designada María Camila Sánchez y	cumplimento (97%)



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 5 de 14

9		año de la designada.	acreditación de experiencia de más de 1 año de la designada.	
	nexo No. 1 - Carta de resentación de la propuesta	Cumple	Cumple	Cumple
13 G	arantía de seriedad de la ropuesta	Cumple Póliza No. 535- 47- 99400001943 Valor asegurado \$200.000.000	Cumple Póliza No. 530-47- 994000036635 Valor asegurado \$200.000.000	Cumple Póliza No. 520-47- 994000044460 Valor asegurado \$200.000.000
C Si Ci Fi a * e a p c	nexo No. 3 - Formato de dertificación de Aportes a eguridad Social (Planilla o ertificación según corresponda) echa de expedición no anterior 1 mes.  En caso de certificación xpedida por revisor fiscal, nexar copia de la tarjeta profesional del contador y ertificado de antecedentes igente de la JCC.	Cumple  Cert del 10/12/2021 suscrito por revisor fiscal Bernardo Ramon Herrera Restrepo TP 9400-T	Cumple  Cert del 6/12/2021 suscrito por revisor fiscal Martha Eugenia Rojas Lopera TP 70479-T	Cumple  Cert del  10/12/2021 suscrito por revisor fiscal Eliana Maricel Tabares Álvarez TP 261971-T
	ado de la verificación jurídica	Habilitado jurídicamente	Habilitado jurídicamente	Habilitado jurídicamente

	, ,	VERIFICACION TECNI	CA	
REC	QUISITOS HABILITANTES		Proponentes	
		COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A	ALIANZA TERRESTRE SAS
1	Anexo No. 4 Sede.	Cumple Carrera 79 #44-46 Medellín Folios 18 y 103	Cumple Calle 12 #30-180 Medellín Folios 4 y 96	Cumple Calle 2B #55-103 Medellín Folios 5 y 49
2	Anexo No. 5 Trayectoria (El oferente deberá contar con una trayectoria en el mercado Colombiano, mínimo de cinco (5) años contados a partir de la	Cumple 20 Años (Junio 2001) Folios 71 y 104	Cumple 20 años (Noviembre 2001) Folios 98,529	Cumple 20 años (Octubre 2001) Folios 50 y 51



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 6 de 14

		process of the second s		
	habilitación otorgada por el Ministerio de Transporte)			
3	Habilitaciones: Se deberá		(G) W	
	presentar con la propuesta la			- W
	copia de la resolución expedida	* 1	**	
	por el Ministerio de Transporte			
	en la cual se evidencie la		-1	
	habilitación para operar en el	Cumple	Cumple	Cumple
	servicio público de transporte	Folios 71 y 78	Folios 503-511	The state of the s
	terrestre automotor especial y la		-7	Folios 51,54 y 58
	habilitación para prestar el			1 .
	servicio público de transporte			
	terrestre automotor de carga			
4	Recertificación Habilitación: El			
4	proponente deberá aportar con	1 1		
		× .		8
		C	0	
	recertificación para operar el	Cumple	Cumple	Cumple
-	servicio público de transporte	Folio 75	Folio 514	Folio 57
	terrestre automotor especial		e	3
	expedida por el Ministerio de			* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
-	Transporte.			
5	Capacidad Transportadora: Con			
	la propuesta se deberá presentar			
	para la modalidad de servicio			
	público de transporte terrestre	Cumple	Cumple	Cumple
	automotor especial la copia de	Folios 81 a 95	Folios 518 a 520	Folios 329-331
-	resolución otorgada por el			
	Ministerio de Transporte en la		t t	1 x y (e)
	cual se encuentra la capacidad			6
	transportadora autorizada	1		
6	Relación Parque automotor por	- 1		
	clase: Con la propuesta se deberá			
	presentar para la modalidad de			Cumple
	servicio público de transporte			331-338
	terrestre automotor especial el	Cumple		
	anexo del certificado de	Folios 84,85 y 87	Cumple	
	información de la empresa	a 95	Folios 522-527	
	expedido por el Ministerio de	, , , ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Transporte, en el cual se	*	1 "	. V
	evidencie el listado detallado de			
,	los vehículos que componen el	*		
	parque automotor ofertado	*	e *	1



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 7 de 14

7	Anexo No. 6 Parque automotor de carga	Cumple Folio 121	Cumple Folio 100-101	Cumple Folios 61 -64
8	Seguros: Se deberá presentar con la propuesta para la modalidad de servicio público de transporte	. 55		
,	terrestre automotor especial la póliza de responsabilidad civil contractual y la póliza de	Cumple Folios 111-120	Cumple Folios 532-535	Cumple Folios 409-416
	responsabilidad civil extracontractual		. 4	-
9	Tarjeta de operación parque automotor: Para tal fin deberá	Cumple	Cumple.	Cumple.
	diligenciar el Anexo No. 7 Tarjetas de operación y licencia de tránsito.	Subsanado	Subsanado	Subsanado
10	Matricula y/o Licencia Tránsito: Para el transporte público especial, se deberán presentar		w *	
	con la propuesta las copias de las licencias y/o matrículas de	Cumple. Subsanado	Cumple. Subsanado	Cumple Folios 71-315
	tránsito del parque automotor aportado expedidas por el Ministerio de Transporte. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 7 Tarjetas de operación y	Subsallado	Subsallado	F01105 / 1-315
11	licencia de tránsito.  Certificado de Gestión de Calidad: Se deberá presentar con la propuesta los certificados, que deberán estar vigentes y debidamente acreditados de conformidad con las disposiciones nacionales	Cumple Folios 377-379	Cumple Folios 537-539	Cumple Folios 404-406
12	Plan estratégico de seguridad vial: Deberá contar y presentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV.	Cumple Folios 273-366	Cumple Folios 541-692	Cumple Folios 418-435
13	Anexo No. 8 Relación de Experiencia - Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia de hasta cinco (5) contratos ejecutados, y terminados debidamente	Cumple Folios 51,54-55	Cumple Folios 46-49	Cumple Folios 11- 14, 316



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 8 de 14

			*.	
	certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP).			
	Adicionalmente la sumatoria de		9	,
	dichos contratos, deberá ser	2		
1	igual o superior 5.500 SMMLV,	w 3	a 1	
	identificados en el clasificador de			
1	bienes y servicios en el tercer			
	nivel: 78111800 transporte de	2 5		8
	pasajeros por carretera			
14		Cumanla	Cumanla	Committee
14	Anexo No. 11 Subcontratación actividades	Cumple	Cumple	Cumple
15		Folio 375	Folio 446	Folio 339
15		Cumple	Cumple	Cumple
10	transportadora	Folio 374	Folio 444-529	Folio 329
16		Cumple	Cumple	Cumple
	número de empleados y tipos de	Folio 376	Folio 448	Folio 32
1-	riesgos de la ARL			ar i
17			No cumple	Cumple
	Anexo No. 13 vehículos híbridos			
	(gasolina-eléctrico) y/o eléctricos	NO.	No aporta	Aunque habla de 28
	- Vehículos híbridos Gasolina-	Cumple	evidencia de sus	vehículos aporta
	Eléctricos y/o vehículos	Folios 84,380-411	vehículos híbridos	documentos
1	eléctricos: Con la propuesta se	Aunque habla de	Gasolina/Eléctrico	(licencia) para 27
14	deberá acreditar que por lo	50 vehículos	con base en	
	menos diez (10) vehículos de	aporta	Resolución de	
	servicio público especial	documentos de	Capacidad	
	camperos y/o camionetas son	15 (licencia)	Transportadora.	
-	Hibrido Gasolina-Eléctrico y/o	15 (nechela)	En la Resolución	
	100% Eléctrico		aparece con 7 y el	7
	20070 Electrics	e	pliego exige	A. (4)
			mínimo 10.	* 1
18			No cumple	· · ·
	Anexo No. 13 vehículos híbridos	8		
-	(gasolina-eléctrico) y/o eléctricos		No se evidencia la	
	- Vehículos híbridos Gasolina-	γ	conversión o la	Cumple
1	Gas: Con la propuesta se deberá	Cumple.	característica de	165-315
	acreditar que por lo menos diez	Subsanado	ser híbrido	
4	(10) vehículos de servicio público	Jubadilauo	Gasolina/Gas,	
	especial camperos y/o	4	para el número	10
	camionetas son Hibrido Gasolina-		de vehículos	
- "	Gas y uno de estos vehículos es	· ·	exigidos que son	
	doble cabina con platón		10. Se validan 8.	
			Se informa cuál es	



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 9 de 14

		*	el doble cabina con platón.	
19	Anexo 15. Listado de vehículos asegurados para todo riesgo	Cumple Folio 412-413	Cumple Folio 490 -494	Cumple. Subsanado
20	CONDUCTORES - Se deberá presentar con la propuesta certificado suscrito por el representante legal	Cumple Folios 271-272	Cumple Folios 698-699	Cumple Folio 417
Resu	ultado de la verificación técnica	Habilitado	No Habilitado	Habilitado
		técnicamente	técnicamente	técnicamente

El oferente VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A, No cumple con los requisitos técnicos habilitantes No. 17 y 18, por lo siguiente:

#### Requisito 17

Anexo No. 13 vehículos híbridos (gasolina-eléctrico) y/o eléctricos - Vehículos híbridos Gasolina-Eléctricos y/o vehículos eléctricos.

De conformidad con el pliego de condiciones, en su numeral 4.2.13, establece:

4.2.13 Vehículos híbridos Gasolina-Eléctricos y/o vehículos eléctricos: Con la propuesta se deberá acreditar que por lo menos diez (10) vehículos de servicio público especial camperos y/o camionetas son Híbrido Gasolina-Eléctrico y/o 100% Eléctrico y están afiliados a la empresa y/o de su propiedad (matricula o contrato de leasing donde se demuestre que es el tomador) y con la presentación de la propuesta se entenderá que en caso que resulte elegido aliado proveedor de la ESU, realizará las gestiones correspondientes, para adquirir un número mayor de vehículos Hibrido – Eléctrico y/o Eléctrico con el fin de atender necesidades y/o requerimientos de los diferentes clientes de la ESU, encontrándose en la capacidad de atender los mencionados una vez surtido el proceso de solicitud de cotización por parte de la ESU o mediante cualquiera de las modalidades de asignación de órdenes de servicio de acuerdo al numeral 5.11 del pliego de condiciones. Para tal fin se deberá diligenciar el Anexo N°. 13- VEHÍCULOS HÍBRIDOS GASOLINA-ELECTRICO Y/O ELÉCTRICOS. (subraya fuera de texto)

En caso que el oferente dentro de su parque automotor cuente con vehículos híbridos gasolina - eléctrico y/o eléctricos con la propuesta deberá aportar el certificado de información de la empresa expedido por el RUNT donde se evidencie la cantidad de vehículos que cumplan con esta condición, de igual forma que se encuentren relacionados en el anexo que acompaña el mencionado documento. Adicionalmente, deberá aportar copia de la licencia de tránsito de cada uno de los vehículos relacionados en el certificado de información de la empresa expedido por el RUNT. (subraya fuera de texto)

El proponente mediante anexo 13 presenta información de 12 vehículos híbridos gasolina - eléctrico y/o eléctricos, pero al validar la información en la Resolución 233 de 2014, expedida por el Ministerio de Transporte y en la Certificación de información de empresas expedida por el RUNT, <u>autorizan</u> una



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 10 de 14

capacidad transportadora para los vehículos híbridos gasolina - eléctrico y/o eléctricos de <u>7 vehículos SW</u>, siendo esta capacidad inferior a la mínima exigida de 10 vehículos híbridos gasolina - eléctrico y/o eléctricos. Por lo anterior, No cumple con el requisito habilitante.

### Requisito 18 vehículos -Híbridos Gasolina /Gas

De conformidad con el pliego de condiciones, en su numeral 4.2.14, establece:

4.2.14 Vehículos híbridos Gasolina-Gas: Con la propuesta se deberá acreditar que por lo menos diez (10) vehículos de servicio público especial camperos y/o camionetas son Hibrido Gasolina-Gas y uno de estos vehículos es doble cabina con platón y están afiliados a la empresa y/o de su propiedad (matricula o contrato de leasing donde se demuestre que es el tomador) y con la presentación de propuesta se entenderá que en caso que resulte elegido aliado proveedor de la ESU, realizará las gestiones correspondientes, para adquirir un número mayor de vehículos Hibrido — Gasolina-Gas con el fin de atender necesidades y/o requerimientos de los diferentes clientes de la ESU, encontrándose en la capacidad de atender los mencionados una vez surtido el proceso de solicitud de cotización por parte de la ESU o mediante cualquiera de las modalidades de asignación de órdenes de servicio de acuerdo al numeral 5.11 del pliego de condiciones. Para tal fin se deberá diligenciar el Anexo N°. 13- VEHÍCULOS HÍBRIDOS GASOLINA-GAS.

El proponente mediante anexo 13 y soportes de propiedad y/o contratos leasing, reporta información de <u>8 vehículos híbridos Gasolina-Gas</u>, siendo inferior este número inferior a la cantidad mínima exigida de <u>10 Vehículos híbridos Gasolina-Gas</u>. Por lo anterior, No cumple con el requisito habilitante.

Tener en cuenta que, luego de presentado los documentos para subsanar, el proponente presenta información de 8 vehículos híbridos Gasolina-Gas, incumpliendo el requisito mínimo exigido de 10 vehículos híbridos Gasolina-Gas.

	VE	RIFICACIÓN FINANC	IERA	1		
REQUISITOS HABILITANTES		Proponentes				
		COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A	ALIANZA TERRESTRE SAS		
1	Indicador de Liquidez - Mayor o igual a 2.0	2.05	4.10	4.28		
2.	Indicador de Endeudamiento - Menor o igual al 0.60	0.58	0.36	0.46		
3	Razón de Cobertura de Intereses - Mayor o igual a 2.0	2.49	7.76	7.76		
4	Patrimonio - \$2.000.000.000	8.733.982.000	9.334.966.024	2.281.977.847		



Código: FT-M6-GC-07
Versión: 09

Página 11 de 14

5	Capital de Trabajo - \$1.700.000.000	\$5.118.253.000	\$7.741.182.216	\$3.006.741.340
6	Rentabilidad del Patrimonio - Mayor o igual a 0:15	0.18	0.21	0.55
7	Rentabilidad del Activo - Mayor o igual a 0.07	0.078	0.13	0.29
Res	ultado de la verificación financiera	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de las anteriores verificaciones de requisitos habilitantes, se exponen las siguientes conclusiones:

Oferente	Verificación jurídica	Verificación técnica	Verificación financiera
COOPERATIVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ESPECIALIZADA DE	T	2	
TRANSPORTE -		8	
SERTRANS			•
VIAJES COLEGIOS Y	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
TURISMO SA -	,	, *	
VIACOTUR S.A	, a	i con a sit	
ALIANZA TERRESTRE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Los proponentes COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE – SERTRANS y ALIANZA TERRESTRE SAS, subsanaron en debida forma, quedando habilitados para la evaluación y comparación de propuestas.

#### 1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas, se procede a valorar los factores de evaluación con fundamento en lo solicitado en los pliegos de condiciones en orden de puntuación descendente: Criterio de evaluación:

Factor	Puntaje
Disponibilidad de vehículos	750
Puntaje Total	750

El número de vehículos establecidos en la siguiente tabla para puntaje máximo, son adicionales al número de vehículos solicitados como capacidad transportadora y establecido en los requisitos mínimos habilitantes.



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 12 de 14

Clase de Vehículo	Capacidad Vehículo - En pasajeros	Puntaje Máximo	Número de Vehículos para puntaje máximo
Bus	30 o superior	150	8
Buseta/Busetón	20 a 29	150	6
Vehículo tipo Van y/o Micro busetas	10 a 19	150	8
Campero	4 a 9	150	15
Camioneta doble cabina	4 a 9	150	15

### Evaluación:

Proponente: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS						
Descripción criterio	Capacidad Vehículo - En pasajeros	Número de vehículos adicionales ofrecidos	Puntaje otorgado			
Bus	30 o superior	58	150			
Buseta/Busetón	20 a 29	11	150			
Vehículo tipo Van y/o Micro busetas	10 a 19	31	150			
Campero	4 a 9	79	150			
Camioneta doble cabina	4 a 9	204	150			
PUNTAJE TOTAL		* ,	750			

Proponente: ALIANZA TERRESTRE SAS				
Descripción criterio	Capacidad Vehículo - En pasajeros	Número de vehículos adicionales ofrecidos	Puntaje otorgado	
Bus	30 o superior	0	0	
Buseta/Busetón	20 a 29	0	0	
Vehículo tipo Van y/o Micro busetas	10 a 19	43	150	
Campero	4 a 9	30	150	
Camioneta doble cabina	4 a 9	103	150	
PUNTAJE TOTAL	-		450	

De conformidad con el numeral 4.5 del pliego de condiciones, se establece que el puntaje mínimo total deberá ser de 450 puntos, de no cumplirse, el proponente no podrá continuar con el proceso. De acuerdo



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 13 de 14

a la anterior evaluación, se valida que ambos proponentes cumplen con el puntaje mínimo exigido y pueden continuar con el proceso de contratación.

Agotado el análisis comparativo de las ofertas, se establecerá una lista de elegibilidad con quienes hayan acreditado todas las condiciones habilitantes. En dicha lista, el primer lugar de elegibilidad estará ocupado por el proponente que acumule la mayor cantidad de puntos y así sucesivamente hasta terminar la lista de elegibilidad de los aliados proveedores.

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS	TOTAL PUNTAJE
. 1	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	750	750
2	ALIANZA TERRESTRE SAS	450	450

El comité evaluador siguiendo los mandatos de los artículos 21 y 40 del reglamento de contratación de la entidad y en el numeral 1.12. del pliego de condiciones, procede a la entrega del informe definitivo de evaluación de las ofertas presentadas dentro de la Solicitud Pública de Oferta 2021-8, al comité de gerencia con funciones de comité asesor de contratación, para su respectiva revisión.

Comité Evaluador,

LEIDY LAURA ZAPATA GRACIANO

Profesional Universitario

Subgerencia de Servicios

SANDRA AUXILIO ARIAS CHAVARRIA

Profesional Universitario

Unidad de Gestión Jurídica

**VÍCTOR HUGO PÉREZ ECHEVERRY** 

Subgerente Administrativa y Financiera

Jefe de Oficina Estratégica

VoRo:

Jhon Jairo Osorio Agudelo – Contratista



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 14 de 14

### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2021-8

En comité de gerencia con funciones de comité asesor de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 21, numeral e) y 41 del reglamento de contratación y la resolución 146 del 20 de agosto de 2020, se presentó el informe definitivo de la SPO 2021 – 8 cuyo objeto es SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA MEDIANTE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, al cual se le imparte su aprobación y se recomienda la contratación de dicho objeto contractual con los siguientes oferentes:

Proponentes	Nit	Representante Legal
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	811009708-9	CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
ALIANZA TERRESTRE SAS	830087371-2	LUIS EDISON ARISTIZABAL ALZATE

Comité de Gerencia,

MARELBI VERBEL PEÑA

Gerente (E)

JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA

Subgerente Comercial y de Mercadeo

MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO

Subgerente de Servicios

GABRIEL IGNACIO NACLARES QUINTERO

Director Auditoría Interna

(Invitado, con voz pero sin voto)

JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO

Secretario General

**VÍCTOR HUGO PÉREZ ECHEVERRY** 

Jefe Oficina Estratégica

Delegada Auditoría/otorna

Delegada Auditoría Interna

(Invitada, con voz pero sin voto)